



**Instituto San Roque (A-494)**

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial  
Congregación Oblatos de la Virgen María

## **NIVEL INICIAL REGLAMENTO AÑO 2026**

**Servimos a Dios en nuestra niñez y juventud**

Nuestra Comunidad Educativa tiene por finalidad la formación integral de niños/as y jóvenes dirigiendo todos sus esfuerzos para que logren un mejor rendimiento escolar, RESPETO por su condición de persona y RESPALDO por parte de toda la comunidad para compartir sus problemas y ayudarlos a que los superen. Como cimiento fundamental en la formación, uno de nuestros objetivos es inculcar VALORES, tales como: Verdad, Responsabilidad, Justicia, Honestidad, Compromiso, Solidaridad, etc., siendo el Reglamento un medio para fomentar la práctica de los mismos.

**FAMILIAS DE LOS ALUMNOS/AS:** Este reglamento es de carácter anual, teniendo validez durante el ciclo lectivo vigente.

Se requiere de las familias, la aceptación de las disposiciones reglamentarias del Instituto y en particular, colaboración en la formación de sus hijos/as.

### **HORARIO:**

SALAS DE 2, 3, 4, Y 5 AÑOS

#### **JORNADA SIMPLE**

- Turno Mañana: 8.30 a 12.15 hs.
- Turno Tarde: 13.15 a 17.00 hs.

#### **JORNADA RECREATIVA OPTATIVA**

- Turno Mañana: 8.00 a 13.00 hs. (luego continúan horario curricular).
- Turno Tarde: 12.15 a 16.30 hs (después de haber cumplido el horario curricular).

**IMPORTANTE:** Solicitamos a las familias el estricto cumplimiento de los horarios de entrada y de salida. La puntualidad hace a la organización del/a alumno/a y del grupo.

**JORNADA RECREATIVA PARA ALUMNO/AS CON DESAFÍOS EN EL APRENDIZAJE:** Los estudiantes que presentan desafíos en el aprendizaje y/o en la conducta, especialmente los que realizan varias terapias, consideramos que llegan muy cansados y supone una exigencia muy grande para los mismos.

Por tal motivo, las familias que decidan solicitar la vacante para jornada recreativa deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar nota al colegio comunicando los motivos de la solicitud.
- Entregar informes de los profesionales tratantes que indiquen la necesidad y el beneficio para el estudiante de concurrir al colegio todo el día.
- Participar de una reunión con el referente de los tratamientos del estudiante para acordar criterios de trabajo.
- La concurrencia a la jornada recreativa supone cumplir el horario completo.

Con todo ese material se evaluará caso por caso el otorgamiento de la vacante.

**EXTENSIÓN HORARIA:** Para las familias que necesiten extensión en el horario, los/as alumnos/as de ambos turnos podrán ingresar media hora antes de su horario habitual y solamente los de turno mañana, podrán retirarse media hora después de su jornada. Este servicio es arancelado y se abona junto con la cuota mensual. El mismo abarca la extensión de lunes a viernes, aún cuando no lo utilicen todos los días. Deberán solicitar autorización a la dirección ya que el cupo de vacantes es limitado.



11 4552-1602 / 1626



info@sanroque.edu.ar



www.sanroque.edu.ar



Plaza 1154, CABA



## Instituto San Roque (A-494)

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial  
Congregación Oblatos de la Virgen María

### COMPUTOS DE INASISTENCIAS:

- Cuando el/la alumno/a falta 3 (tres) días seguidos o más (aún si incluyera el fin de semana), se deberá presentar certificado médico de ALTA. En caso de faltas personales se enviará un justificativo de los responsables legales del niño/a. En ambos casos es condición indispensable para re ingresar al Jardín.
- Cuando el/la alumno/a se retire del establecimiento con fiebre, vómitos, erupciones, diarreas, etc. deberá presentar al reintegrarse certificado médico (en el que conste por escrito "apto para asistir al jardín"), de lo contrario no podrá ingresar al establecimiento. Del mismo modo será necesario en el caso de asistir con alguna lesión ósea (yeso, bota inmovilizadora, o venda) o en la piel (cortes, suturas...).
- Las docentes de las salas no podrán suministrar a los/as alumnos/as ningún tipo de medicamento.
- Las familias firmarán una autorización al inicio del año escolar para realizar cambio de ropa en caso de que fuera necesario. En caso contrario se acercarán al Instituto para cambiarlos personalmente.
- Para mejor organización, y debiendo cumplimentar el horario elegido, **los/as alumnos/as no podrán ser retirados antes del horario establecido**. Sólo habrá excepciones en caso de visitas al médico o de alguna urgencia y se avisará por mail. Al día siguiente se deberá presentar constancia del médico/a al que asistió.
- Los/as alumnos/as serán retirados del jardín por la/s persona/s autorizada/s por las familias que se declaran en las fichas correspondientes, o con previo aviso por escrito a las docentes donde figure el nombre, apellido y DNI, el cual deberán presentar al momento de la salida para corroborar la identidad; de lo contrario el/la alumno/a permanecerá en el Instituto hasta que puedan retirarlo.
- **IMPORTANTE:** Se deberá cumplir con el Proyecto Institucional de Asistencia y Horario escolar, Resolución 2022/3732-GCABAMEDGC. Para más información del mismo deberán ingresar al siguiente link: [Proyecto Institucional de Asistencia](#)

### UNIFORME REGLAMENTARIO: Uniforme para todos los días, salas de 2, 3, 4, y 5 años.

- Chomba blanca reglamentaria.
- Pullover azul marino escote en V, para épocas de frío.
- Medias totalmente blancas
- Zapatillas negras, blancas o azules.
- Equipo azul reglamentario (pantalón y campera con el escudo del lado izquierdo del pecho)
- Se usará short azul del Instituto (primeros y últimos meses del año)
- Como último abrigo se usará el camperón azul con el escudo del Instituto (en la parte interior del cuello colocar una tirita con nombre para poder colgarlo del perchero).
- Delantal rojo con el nombre en letra imprenta mayúscula del lado izquierdo y mochila roja con el escudo del Instituto también con nombre visible.
- Contenido de la mochila: una muda completa (pañales, calzoncillos o bombachas, un par de medias, remera o buzo, un pantalón según la estación del año) una toalla y una servilleta. **TODO CON NOMBRE EN IMPRENTA MAYÚSCULA.**
- Bufandas, guantes y gorras en época invernal, color azul, así como los pilotos o botas de lluvia, **¡por favor todo con nombre!**
- El cabello tendrá que estar recogido, para mayor cuidado y comodidad.

**NORMAS Y PAUTAS DE CONVIVENCIA:** En esta etapa del nivel inicial, se tiene en cuenta la edad evolutiva de los/as niños/as y se trabaja en conjunto Familia/Escuela.





## Instituto San Roque (A-494)

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial  
Congregación Oblatos de la Virgen María

**MODULOS EXTRA-PROGRAMATICOS:** Se dictará un mínimo de 5 (cinco) módulos extraprogramáticos en cada una de las salas.

### Salas de 3, 4 y 5 años:

- Inglés.
- Educación Emocional.
- Taller de Ciencias.
- Catequesis.
- Gabinete Psicológico.

### Salas de 2 años:

- Expresión Corporal.
- Educación Emocional.
- Taller de Ciencias.
- Catequesis.
- Gabinete Psicológico.

**REUNIONES GENERALES CON LAS FAMILIAS:** En todas las salas se realizan 4 reuniones al año. Son informativas y se tratan temas generales **(las mismas se llevarán a cabo dentro del horario escolar y podrán ser presenciales o por Zoom).**

**INFORME PEDAGÓGICO INDIVIDUAL:** Los informes se entregarán a través de la plataforma Xhendra a todas las familias. Son tres: el primero al finalizar el período de adaptación/inicio, el segundo a mitad de año y el tercero al finalizar el ciclo lectivo.

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:** El "P.E.I." está disponible en la página [www.sanroque.edu.ar](http://www.sanroque.edu.ar) y en la dirección de nuestro nivel, el cual debe ser leído anteriormente a la inscripción, siendo la reserva de vacante considerada como un compromiso de aceptación de ambas partes.

**IMÁGENES DE LOS/AS ALUMNOS/AS EN LAS PUBLICACIONES DEL INSTITUTO:** Las publicaciones del Instituto (Página Web y otras) se constituyen en espacios de difusión y comunicación hacia las familias, de las actividades que realizan los/as alumnos/as en su trayectoria educativa. Para tal fin requerimos la autorización de la familia para difundir estas imágenes con expresa consigna del contexto en el cual se desarrolla la actividad.

**PLATAFORMA VIRTUAL:** El Instituto cuenta con una plataforma llamada Xhendra, la cual se utiliza para comunicarnos de manera online brindando información tanto institucional, como de nuestro nivel. Una vez comenzado el ciclo lectivo se le entrega a cada familia un usuario de Xhendra para que puedan loguearse, tener acceso a dicha plataforma y a la información que se comparte.

Las madres, padres o adultos responsables deberán informar una dirección de correo electrónico para recibir y enviar confirmaciones de las notificaciones, y se comprometen a comunicar cualquier cambio en la misma. De acuerdo con lo establecido en la [RESOLUCIÓN N.º 773/MEDGC/25](#), en su [Anexo IX "Notificaciones Electrónicas" \(IF-2025-27291906-GCABA-DGEGP\)](#), las notificaciones enviadas al domicilio electrónico para comunicaciones escolares por parte del establecimiento educativo tendrán la misma validez legal que aquellas realizadas en soporte papel.

**SIMULACROS DE EVACUACIÓN:** En cumplimiento de la ley vigente, durante el año se realizarán como mínimo tres simulacros de evacuación. En el mismo los alumnos/as serán retirados del Instituto y desplazados hacia el Polideportivo (Plaza 1255) por personal docente y no docente, de igual manera en que sucediera un siniestro. Es por eso que las familias autorizan esta actividad con el propósito de tener incorporada la metodología de evacuación señalada por equipo especializado.





## Instituto San Roque (A-494)

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial  
Congregación Oblatos de la Virgen María

**AUTORIZACIONES:** Las familias autorizan a su hijo/a a concurrir al polideportivo ubicado en la calle Plaza 1255 para realizar distintas actividades al aire libre si el clima lo amerita. Las mismas serán informadas previamente.

Las docentes de todas las salas realizarán cambios de pañales y/o ropa con previa autorización de la familia.

**FICHA MÉDICA:** El primer día de clases se presentará a las docentes la [ficha médica que deberán imprimir por la página web del instituto](#), completa y firmada por el profesional competente, que será el apto físico del ciclo en curso indispensable no sólo para hacer Educación Física sino también condición necesaria para asistir al Instituto.

A esta ficha médica la acompañará certificado buco-dental, certificado oftalmológico, audiometría y la nota conformidad del reglamento que figura en el legajo virtual de cada alumno/a.

**MATRICULACION:** al momento de realizar la matrícula para el siguiente ciclo lectivo se considerará:

- Confirmar en tiempo y en forma la reserva de vacante.
- Cumplir con todas las pautas establecidas en este reglamento.
- Se tendrá en cuenta el seguimiento realizado por el Equipo de Orientación Escolar, en los casos que se hubiere indicado llevar a cabo tratamientos fonoaudiológicos o neurológicos o psicológicos que colaboren con el desarrollo evolutivo del niño/a.

**El incumplimiento a dichas obligaciones, como así también circunstancias especiales valoradas por las autoridades del Instituto, podrán impedir la matriculación o rematriculación a un/a aspirante para el año o ciclo lectivo siguiente.**

